

**IBERO TRUST DE MERCADOS, S. A.**

La sociedad Ibero Trust de Mercados, S.A., en su reunión celebrada el día 30 de julio de 2003, acordó por unanimidad y con quórum suficiente el reducir el capital a cero euros, mediante devolución de las aportaciones realizadas por los accionistas y ampliación simultánea.

**Orden del día**

Primero.—Reducción de capital social a cero y ampliación de capital simultánea.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Santander, 5 de agosto de 2003.—La Administradora Única, Doña María Dolores Fernández Hoz.—39.989.

**INFOADEX, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de septiembre de 2003, a las 10 horas, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la planta 12.ª del edificio señalado con el n.º 91 del paseo de la Castellana de Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma, del informe de gestión y de la gestión social desarrollada por el Administrador único de la compañía durante el citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del presupuesto relativo al ejercicio 2003.

Cuarto.—Reelección del Administrador único.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos correspondientes al ejercicio 2002.

En Madrid, 19 de agosto de 2003.—El Administrador único, D. Miguel Ángel Sánchez Revilla.—39.984.

**ISLAS MONTAJES  
Y TALLERES, S. L.****(Sociedad absorbente)****LACADOS DE VIGO, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del Socio Único, respectivamente, celebradas ambas el 30 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades, mediante la absorción de Lacados de Vigo, S.L.U., por Islas, Montajes y Talleres, S.L., con extinción de la personalidad jurídica de la absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adop-

tados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 11 de agosto de 2003.—Rosalino López Castro, Administrador Solidario de Islas, Montajes y Talleres, S.L., y representante de Islas, Montajes y Talleres, S.L., Administrador Único de Lacados de Vigo, S.L.—40.074.

2.ª 28-8-2003

**LAGUER, SOCIEDAD ANÓNIMA***Balance de liquidación*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 1 de agosto de 2003, entre otras cosas, se constató la disolución de pleno derecho de la sociedad conforme a la disposición transitoria 6.ª de la Ley y se acordó liquidar la misma, aprobándose asimismo el siguiente balance final, todo ello por unanimidad de los socios:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ...	12.020,24
Total B .....	12.020,24
Total Activo .....	12.020,24
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito .....	12.020,24
Total A .....	12.020,24
Total Pasivo .....	12.020,24

San Andrés y Saucos —La Palma—, 25 de agosto de 2003.—El Liquidador, Santiago Guerra de Paz.—40.457.

**MADEREROS REUNIDOS, S. A.***Junta General Extraordinaria*

En función de las facultades atribuidas por el artículo 32.º de los Estatutos Sociales, el Presidente y Secretario del Consejo de Administración, en su condición de Consejeros Delegados del mismo, acuerdan convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 26 de septiembre de 2003, a las 18,30 horas, en el domicilio social, Polígono Industrial La Trotxa, parcela 37, de Alaior (Menorca), en primera convocatoria, y del 27 de septiembre de 2003, en el domicilio social indicado anteriormente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Remanente, creada por acuerdo de la última Junta General Ordinaria, celebrada por la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de 2 interventores para cumplir con lo establecido en el artículo 113 del TRLSA.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Alaior de Menorca, 12 de agosto de 2003.—Antonio Mercadal Olives y José Pons Pons, Consejeros Delegados.—39.982.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA  
(MERCASEVILLA, S. A.)***Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 10 de julio actual, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga, p.k. 1), en primera convocatoria, el día 29 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Composición del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Posibles soluciones asunto Sr. Espada Ramos.

Tercero.—Posible adjudicación de parcelas disponibles.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112.1 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, cuantos informes o aclaraciones precisen sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 30 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, D. José Antonio García González.—39.997.

**MULTICINES PARQUE OESTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de carácter Universal, celebrada el día 18 de agosto de 2003, en el domicilio social de la compañía, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 67.672 acciones nominativas, con un valor nominal de 6,01 euros cada una, números del 20.001 al 40.000 (ambos inclusive); del 60.001 al 77.400 (ambos inclusive); del 84.934 al 92.466 (ambos inclusive); del 110.068 al 120.134 (ambos inclusive); del 130.201 al 138.864 (ambos inclusive), y del 156.193 al 160.200 (ambos inclusive), quedando reducido el capital en la cuantía de 406.708,72 euros, y dándose nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en el importe de 556.093,28 euros, dividido en

92.528 acciones nominativas, de un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital realizada no supone la devolución de aportaciones, ni adquisición de acciones, por se la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar la totalidad de las acciones propias en autocartera.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 19 de agosto de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Beatriz Sánchez-Marcos Esperabé de Arteaga.—39.996.

## PHARMACONSULT SERVICES, S. A.

(Sociedad escindida)

## COMMUNICARE HEALTH COMMUNICATION, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de Escisión Parcial con creación de nueva Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima, aprobó en sesión de fecha 30 de Junio de 2003, la escisión parcial de Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima, sin extinción de la misma con aportación de la parte segregada a la compañía mercantil española de nueva creación Communicare Health Communication, Sociedad Limitada.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 20 de Mayo de 2003, suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la escindida PharmaConsult Services, Sociedad Anónima, y al Informe suscrito por los administradores de la escindida PharmaConsult Services, Sociedad Anónima, con aprobación del correspondiente Balance de Escisión, cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

La escisión parcial tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, y conforme al artículo 166 de la misma Ley de oponerse a la reducción del capital por el importe de 102.773,62 destinado a la creación de una Reserva de Escisión en PharmaConsult Services, Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que como consecuencia de la escisión y en la misma Junta se acordó reducir el capital social de Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima, en la cantidad de 292.554,78 euros, mediante la amortización de 48.678 acciones, números 2.095 a 7.935, 9.074 a 10.286, 13.519 a 30.271, 31.888 a 41.144, 43.165 a 58.778, todos inclusive. De consiguiente, el capital social ha quedado reducido a 60.701 euros, representado por 10.100 acciones, números 1 a 2.094, 7.936 a 9.073, 10.278 a 13.518, 30.272 a 31.887 y 41.145 a 43.164, todos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. No ha existido restitución dineraria a los Accionistas sino entrega de participaciones de Communicare Health Communication, Sociedad Limitada, por un valor

nominal total de 6.070 euros a cuyo canje se ha procedido de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión, creación de una Reserva de Escisión en Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima, por importe de 102.773,62 euros y creación de una Reserva de Escisión en Communicare Health Communication, Sociedad Limitada, por importe de 183.711,06 euros.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración de Pharmaconsult Services, Sociedad Anónima, Agustín Jausás Martí.—40.131.  
y 3.<sup>a</sup> 28-8-2003

## UNIÓN COMERCIAL DE ORENSE, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Unión Comercial de Orense, S. A.» celebrado el 25 de agosto de dos mil tres, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en los Salones del Gran Hotel San Martín, sito en la Calle Curros Enríquez, número 1, de la ciudad de Orense, el lunes día 15 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 16 de septiembre, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de la dimisión de algunos Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En Orense, 25 de agosto de 2003.—D. Aser Óscar Sánchez Ruido, Presidente del Consejo de Administración.—40.438.